



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 586-2025-UNF/CO

Sullana, 01 de agosto de 2025.

VISTOS:

Oficio Nº 253-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 17 de julio de 2025; Oficio Nº 582-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 22 de julio de 2025; Oficio Nº 2741-2025-UNF-VPAC, de fecha 24 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), el cual en su artículo 95 titulado "Unidad de Proyección Social" expresa que: La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante.



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 9.1. establece el Proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 158-2025-UNF/CO, de fecha 14 de febrero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2025 de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 253-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 17 de julio de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite al Jefe de la Dirección de Proyección y Extensión Cultural, el Plan de Trabajo Voluntariado Universitario Tutumanta denominado: "Luz y saber", presentado por la Unidad de Proyección Social, en alianza estratégica con el Servicio de Educadores de Calle – INABIF – MIMP.

Que, con Oficio N° 582-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 22 de julio de 2025, el Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural presenta al Vicepresidente Académico, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, solicitando su revisión y posterior aprobación para ser derivado a instancias superiores, mediante acto resolutivo.

Que, mediante Oficio N° 2741-2025-UNF-VPAC, de fecha 24 de julio de 2025, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado: "Luz y saber", para efectos de aprobación mediante acto resolutivo, con eficacia anticipada.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 046-2025-SO-CO, de fecha 31 de julio de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" denominado: "Luz y saber", presentado por la Unidad de Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, en alianza



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

estratégica con el Servicio de Educadores de Calle – INABIF – MIMP, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 046-2025-SO-CO de fecha 31 de julio de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" denominado: "Luz y saber", presentado por la Unidad de Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, en alianza estratégica con el Servicio de Educadores de Calle – INABIF – MIMP, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Berantino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abg. Jorge Roberto Gallardo Torres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA" DENOMINADO: "LUZ Y SABER"

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

Sullana – Perú
2025



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
I. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II. JUSTIFICACIÓN.....	4
III. ANTECEDENTES.....	4
IV. MARCO NORMATIVO.....	4
V. OBJETIVOS EDUCACIONALES.....	5
VI. ESTRATEGIAS.....	6
VII. TEMÁTICAS.....	6
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR:.....	6
IX. COMPETENCIAS.....	7
X. PRODUCTOS FINALES.....	7
XI. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
XII. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO.....	8
XIII. PRESUPUESTO.....	8
XIV. CRONOGRAMA:.....	9
Primera actividad: Reforzamiento académico en el área de matemática.....	11
Segunda actividad: Reforzamiento académico en el área de Comunicación.....	18
Tercera actividad: Reforzamiento académico en el área de Inglés.....	24





INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, asume un rol protagónico en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con la comunidad universitaria y comunidad local, regional y nacional, con investigación, educación y proyección social, con la difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, con formación en valores ético-humanísticos, de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social.

Según la **Ley N° 30220 - Ley Universitaria**, en su **Artículo 6. Fines de la universidad**, inciso **6.3.** que a la letra dice: *"Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*, asimismo, en el inciso **6.4 y 6.8.** que a la letra dice: *"Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el Estado de derecho y la inclusión social"*, *"Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial"*

En este sentido, la UNF busca lograr una mayor articulación de las acciones de proyección social en beneficio del estudiante, considerando los principios de equidad e inclusión en su entorno, teniendo en cuenta la participación de entidades internas y externa a la universidad, para facilitar y obtener un mayor impacto en el ámbito social.

Es importante considerar que la universidad cuenta con una Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNF, cuyo objetivo está definido en el **M03.04: Proyección Social y M03.06: Voluntariado Universitario**, establecidos en los **Mapas de Procesos Misionales y sus Caracterizaciones**, que a la letra dice:

M03.04: Promover el diseño, implementación y ejecución de programas mediante los cuales la UNF proyecte su acción en la comunidad; desarrollando estrategias tales como la extensión universitaria, la proyección social, la extensión cultural, la difusión del quehacer universitario, entre otras.

M03.06: Contribuir con la mitigación de problemas ambientales, sociales y económicos, reiterando el compromiso de corresponsabilidad que la Universidad tiene con su entorno local, provincial, regional y/o nacional, especialmente de los sectores más vulnerables.



El Programa de Voluntariado Universitario **"TUTUMANTA"**, palabra en quechua, que significa **Amanecer**, busca crear una cultura de solidaridad, esperanza, hermandad y brinda nuevas oportunidades de mejora de la calidad de vida, a las comunidades menos favorecidas del entorno local.



La UNF, como institución académica generadora de conocimiento, ejecutará el Plan de Trabajo de Voluntariado universitario **"Luz y saber"** del programa **TUTUMANTA**, a través de la Unidad de Proyección Social dependiente de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en alianza estratégica con el Servicio de Educadores de Calle - INABIF, con el firme propósito de contribuir al desarrollo académico y personal de adolescentes en situación de Calle y Riesgo Social. En un contexto donde las brechas educativas se han agudizado, particularmente en familias con acceso limitado a recursos y apoyo escolar, este proyecto se presenta como una respuesta solidaria y transformadora desde el compromiso social universitario.

A través de estrategias pedagógicas participativas, dinámicas y adaptadas a las necesidades del grupo beneficiado, los estudiantes voluntarios brindarán sesiones de reforzamiento académico en áreas clave como comunicación, matemática e inglés. Estas acciones no solo buscan mejorar el rendimiento escolar, sino también fortalecer la autoestima, el pensamiento crítico y la motivación por el aprendizaje en los participantes.

El voluntariado **"Luz y saber"** refleja el compromiso de la UNF con la formación integral de sus estudiantes, promoviendo el servicio a la comunidad como un eje fundamental de su misión institucional. Asimismo, se alinea con los objetivos del desarrollo sostenible, específicamente el **ODS 4: Educación de calidad, y refuerza la vinculación activa entre universidad y sociedad para la construcción de una ciudadanía más justa, inclusiva y solidaria.**



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Institución

: Universidad Nacional de Frontera.
Servicio de Educadores de Calle – INABIF – MIMP.

1.2. Oficina

: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

1.3. Unidad

: Unidad de Proyección Social.

1.4. Responsables UNF

: Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco.
Ing. Fredy Wilson Gaona Niño.
Tec. Zareli Orozco Nunura
Lic. Elizabeth Leonor Zamorano Escalante

1.5. Responsables INABIF

: Lic. José Luis Guerra Fasanando.
Lic. Psicólogo Omar Moisés Vargas Durand.
Lic. Iliana Emiley Valencia Santur.

1.6. Docentes Responsables

: Dra. María Verónica Seminario Morales.
Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo.
Mg. José Luis Mio Pasco.
Mg. Juan Pablo Francisco Parturen Cabrera.
Mg. Lucia Viviana Patiño García.

1.7. Estudiantes Responsables

: Farfán Mendoza Perla Sarita.
Morante Zapata Miluska Nayelly.
Viera Heredia Karol Brillith.
Camacho More Lady Sunny.
Alburqueque Rugel Luis Jaime.
Navarro Fuentes Beli Junior.
Alban Sandoval Greysi Kimberly.
Jiménez Morales Lesly Esperanza.
Martínez Yovera Hamilton Hair.
Pérez Clavijo Mayller Alexander.
Zapata Quezada Janet Esperanza.
Madrid Olivares Carlos Javier.
Agurto Silva Elvis Anderson.

1.8. Facultades comprometidas

: Ciencias Empresariales y Turismo.
Ciencias Económicas y Ambientales.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

II. JUSTIFICACIÓN

El Voluntariado Universitario **"TUTUMANTA"** denominado: *"Luz y saber"*, es una actividad educativa-formativa, debido a que desarrollará en nuestros estudiantes conciencia solidaria, académica, ciudadanía y humanística, que brinda nuevos conocimientos de aprendizaje en adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social, para que así la comunidad universitaria genere un cambio de conciencia y de actitud ante los retos de una sociedad desigual y no inclusiva. En esta oportunidad, se implementará a través de la presentación de tres (03) planes de trabajo adjuntos: un (01) plan de trabajo del área de matemática, un (01) plan de trabajo del área de comunicación y un (01) plan de trabajo del área de inglés, con efecto multiplicador sobre la realidad académica recibida en los adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social.

III. ANTECEDENTES

la Unidad de Proyección Social, es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante. Unidad aprobada mediante RCO N° 916-2024-UNF/CO, de fecha el 06 de octubre de 2024, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF).

Con Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la UNF.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°158-2025-UNF/CO, de fecha 14 de febrero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2025 de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por decreto supremo N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificación con Leyes N° 30489 y N° 30697.
- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la Sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- Reglamento de la Ley N° 28238, Ley general de Voluntariado. Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 255-2019-UNF/CO, de fecha 31 de mayo de 2019 – Reglamento de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N°



055-2022-MINEDU.

- Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021 – Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Voluntariado de la Dirección de Voluntariado, de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de fecha 02 de febrero del 2023.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2024-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 12 de abril de 2024.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO – Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), aprobado el 06 de octubre de 2024.

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES.

6.1. Objetivo General

Contribuir al mejoramiento del rendimiento académico y desarrollo integral de los estudiantes en Situación de Calle y Riesgo Social, a través de la implementación de un programa de voluntariado universitario **"TUTUMANTA"** denominado: **"Luz y Saber"**, promoviendo la igualdad de oportunidades educativas y la formación en valores de nuestros estudiantes universitarios.

6.2. Objetivos Específicos

- Brindar sesiones de reforzamiento académico en las áreas de comunicación, matemática e inglés, dirigidas a adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social.
- Desarrollar habilidades cognitivas y socioemocionales en los beneficiarios, que les permitan mejorar su rendimiento escolar y fortalecer su autoestima y motivación hacia el aprendizaje.
- Fomentar el compromiso y la responsabilidad social de los estudiantes voluntarios de la Universidad Nacional de Frontera, mediante su participación activa en actividades de apoyo educativo.
- Implementar metodologías pedagógicas lúdicas e inclusivas, que favorezcan un aprendizaje significativo y adaptado a las características de los beneficiarios.
- Generar alianzas estratégicas en cooperación de voluntariado con otras instituciones públicas y/o privadas y sociedad civil en general.
- Aprendizaje continuo en solución de conflictos y elaboración de soluciones constructivas.



VI. ESTRATEGIAS

7.1. Acciones de sensibilización en el programa TUTUMANTA:

- Difusión de las acciones de voluntariado realizados por estudiantes y docentes de la UNF.
- Inscripción de estudiantes y docentes interesados en voluntariado "Luz y Saber" del Programa TUTUMANTA de la UNF.
- Campañas de difusión en redes sociales.
- Selección de voluntarios y docentes.
- Coordinación de actividades del voluntariado.

7.2. Formación y capacitación:

- Acciones de formación básica, general y de introducción, en voluntariado.
- Acciones de formación específicas en voluntariado en campos de actuación social, sanitario, educativo, cultural y ambiental.

7.3. Apoyo para las acciones de voluntariado:

- Alianzas estratégicas entre la UNF e instituciones públicas, privadas y sociedad civil en general.
- Reconocimiento a estudiantes y docentes por las acciones de voluntariado.

VII. TEMÁTICAS



- a. Las temáticas del voluntariado universitario de la UNF abarcan: inclusión social, acción humanitaria, servicios sociales y academia.

✓ Ejes centrales:

- Formación y sensibilización, cuyo objetivo es la sensibilización en formación de valores, para reflexionar sobre la problemática de su realidad, procurando respuestas que propicien el cambio y mejora de la sociedad.
- Acción Voluntaria, mediante la participación activa en las áreas académicas de intervención señaladas, pudiendo realizarse al interior de la UNF, siendo por medio de estas acciones voluntarias, como adquirir competencias, experiencias y habilidades personales.



VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Coordinación entre el Servicio de Educadores de Calle - INABIF y la UPS, para la ejecución de la actividad del programa de voluntariado.
- Coordinación con los docentes asesores y voluntarios.
- Elaboración del Plan de Trabajo.
- Presentación y aprobación del Plan de Trabajo.



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

- Evento protocolar para la inauguración y juramentación de los programas de voluntariado.
- Ejecución de las actividades:
 - ✓ reforzamiento escolar del área de matemática.
 - ✓ reforzamiento escolar del área de comunicación.
 - ✓ reforzamiento escolar del área de inglés.
- Elaboración del informe final: previa entrega del informe de la ejecución de las sesiones.
- Presentación y aprobación del informe final.
- Entrega de los certificados a los voluntarios, asesores y organizadores.

IX. COMPETENCIAS

10.1. Competencias con enfoque de responsabilidad:

SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE - INABIF

- Se proporcionará data de estudiantes beneficiarios a las actividades de reforzamiento.
- Inducción a los estudiantes voluntarios, previo al desarrollo de las actividades.
- Certificación de reconocimiento a estudiantes voluntarios y responsables de las actividades de reforzamiento académico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

- Disponibilidad de voluntarios y docentes para la ejecución de las actividades de reforzamiento.
- Elaboración del plan de trabajo de voluntariado universitario, dirigido a estudiantes en Situación de Calle y Riesgo Social.
- Reforzamiento académico en los cursos de matemática, comunicación e inglés.
- Disponibilidad de espacio físico para la ejecución del voluntariado.
- Certificación a estudiantes voluntarios, docentes asesores y organizadores.

PRODUCTOS FINALES

- Elaboración de sesión de aprendizaje y resúmenes de materias.
- Ejercicios y exámenes prácticos a los estudiantes en Situación de Calle.
- Juegos educativos y actividades lúdicas.
- Presentaciones y exposiciones de los estudiantes en Situación de Calle.
- Desarrollo de Habilidades Sociales y Emocionales.
- Actividades para mejorar habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
- Nivel de satisfacción para medir el rendimiento académico y bienestar de los estudiantes.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

XI. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de monitoreo, asesoramiento y evaluación estarán a cargo de los docentes asesores y la Unidad de proyección social a través de enlace drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1grWV-rCB-jmqg1dI0Yq004CvnYiknhgy?usp=sharing>

Cada estudiante debe presentar un acta firmada por el padre, madre o apoderado, autorizar y comprometiendo la asistencia permanente del estudiante beneficiario.

La responsabilidad de la custodia de los estudiantes en las instalaciones de la UNF estará a cargo permanentemente de un integrante del Servicio de Educadores de Calle.



XII. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

A la culminación de las actividades de los planes de trabajo propuestos se elevará su respectivo informe final para la resolución y certificación correspondiente.

XIII. PRESUPUESTO

La gestión se realizará por la Universidad Nacional de Frontera a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en coordinación con la Unidad de Proyección Social, **no requiriendo presupuesto alguno, debido a que se cuenta con el material y los insumos serán proporcionados por la Unidad de Proyección Social.**





XIV. CRONOGRAMA:

N°	Actividad	Programación																Responsable
		mayo				junio				julio				agosto				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
01	Coordinación con el Servicio de Educadores de Calle - INABIF	X																DPSEC - UPS - INABIF
02	Coordinación con los docentes asesores del Plan de Trabajo		X															DPSEC – UPS
03	Elaboración del Plan de Trabajo			X														DPSEC - UPS
04	Presentación y aprobación del Plan de Trabajo				X													COMISION ORGANIZADORA
05	Evento protocolar para la inauguración del voluntariado TUTUMANTA					X												DPSEC – UPS – INABIF
06	Capacitación a los voluntarios						X											INABIF- UPS
07	Ejecución de las actividades: reforzamiento escolar en las áreas de matemática, comunicación e inglés						X	X	X	X	X	X		X	X	X		UPS – INABIF - VOLUNTARIOS
08	Elaboración del informe final															X		DPSEC - UPS
09	Presentación y aprobación del informe final																X	COMISION ORGANIZADORA
10	Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores																X	UPS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de Voluntariado: "Área de matemática"



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Integrantes:

Agurto Silva Elvis Anderson
Jiménez Morales Lesly Esperanza
Martínez Yovera Hamilton Hair
Madrid Olivares Carlos Javier
Pérez Clavijo Mayller Alexander
Zapata Quezada Janet Esperanza

Docentes Asesores:

Dra. Verónica Seminario Morales
Mg. José Luis Mio Pasco
Mg. Juan Pablo Francisco Parturen Cabrera



Sullana – Perú
2025



Primera actividad: Reforzamiento académico en el área de matemática

1. **Título del Plan de trabajo:** "área de matemática"

2. **Facultad:** Ciencias Económicas y Ambientales.

3. **Datos de los Docentes – Asesores:**

- ✓ Dra. Verónica Seminario Morales.
- ✓ Mg. José Luis Mío Pasco.
- ✓ Mg. Juan Pablo Francisco Parturen Cabrera.

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

N°	CÓD DE UNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2022101002	Agurto Silva Elvis Anderson	Voluntario	943080981	2022101002@unf.edu.pe	
02	2023101028	Jiménez Morales Lesly Esperanza	Voluntaria	919750431	2023101028@unf.edu.pe	
03	2024206017	Madrid Olivares Carlos Javier	Voluntario		2024206017@unf.edu.pe	
04	2022201025	Martínez Yovera Hamilton Hair	Voluntario	981437460	2022201025@unf.edu.pe	
05	2022101038	Pérez Clavijo Mayller Alexander	Voluntario	930150078	2022101038@unf.edu.pe	
06	2024201047	Zapata Quezada Janet Esperanza	Voluntaria	920053407	2024201047@unf.edu.pe	



5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo:** AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.

Se centrará en el aula A01 del pabellón A de la Universidad Nacional de Frontera.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

Representante: Lic. Psicólogo Omar Moisés Vargas Durand, Educador de calle de INABIF- Sullana.



7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

La primera actividad del presente voluntariado "Luz y Saber" se enmarca del reforzamiento escolar del área de matemática, dicha voluntariado se establece en la función del docente y estudiante universitario según Ley Universitaria N°30220 y Ley General de voluntariado N°28238.

Asimismo, busca desarrollar habilidades que refuercen el área de matemática a los estudiantes de 3ero, 4to y 5to grado de secundaria (adolescentes en Situación de Calle), el cual tiene por finalidad brindar un reforzamiento académico en temas específicos del área mencionada, en ello, permitirá desarrollar y afianzar capacidades y habilidades en su nivel académico, en este sentido, surge la necesidad por parte del Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, aportar la enseñanza-aprendizaje en los adolescentes a través de los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en asesoría de docentes especialistas en la materia de la misma Facultad.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

El Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, cumple con la función de restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, ayudándolos a salir de ese entorno y acceder a servicios que les permitan una vida digna. En la provincia de Sullana, existe un



porcentaje significativo de estudiantes (NNA del Servicio de Educadores de Calle) que requieren reforzamiento académico en el área de matemática, que por motivos socioeconómicos y la falta de acceso no pueden adquirir un reforzamiento particular. Esta situación ha llevado a que muchos de ellos presenten resultados académicos negativos, con un alto índice de calificaciones desaprobatorias. Por lo tanto, el desarrollo del presente plan de trabajo tiene como objetivo mitigar este problema y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en el área de matemática.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión.

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas, en el área de matemática, las mismas que estarán impartidas por nueve (09) sesiones:

Temas a desarrollar:

Sesión 1. Operaciones Combinadas.

Sesión 2. Porcentajes.

Sesión 3. Operadores matemáticos.

Sesión 4. Ecuación de primer grado.

Sesión 5. Conjuntos.

Sesión 6. Conteo de figuras.

Sesión 7. Ecuación de segundo grado.

Sesión 8. Sistema de numeración.

Sesión 9. Sucesiones.



11. Breve descripción del problema a abordar:

En la ciudad de Sullana, un número significativo de adolescentes en situación de calle enfrenta condiciones de alta vulnerabilidad social que dificultan su acceso y continuidad en el sistema educativo. Muchos de ellos provienen de contextos familiares disfuncionales, viven en situación de abandono o han sido expuestos a entornos de violencia, consumo de sustancias o trabajo infantil, lo que interrumpe o limita su proceso formativo.



En particular, se ha identificado que el área de Matemática representa una de las mayores dificultades para este grupo de adolescentes. Las constantes interrupciones en su escolarización, sumadas a la falta de acompañamiento pedagógico, han generado vacíos significativos en el desarrollo de competencias lógico-matemáticas básicas. Esto no solo repercute en su rendimiento académico, sino que también limita su capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones y proyección hacia estudios técnicos o superiores.

El INABIF – Sullana, a través del servicio de educadores de calle, atiende a estos adolescentes brindándoles apoyo integral; sin embargo, existe una demanda urgente de estrategias de reforzamiento académico específicas que contribuyan a mejorar su desempeño escolar y aumentar sus oportunidades de reinserción educativa.

Frente a esta situación, se propone el presente plan de trabajo "*Luz y Saber*", como una



intervención voluntaria y solidaria, que tiene por finalidad brindar sesiones de reforzamiento académico en el área de Matemática, adaptadas al nivel y ritmo de aprendizaje de los adolescentes beneficiarios, promoviendo así su inclusión educativa y fortaleciendo sus capacidades para afrontar con éxito los desafíos escolares y personales.

12. Objetivos del Plan de Trabajo:

12.1. Objetivo General:

Desarrollar competencias en los adolescentes en situación de Calle, en resolución y comprensión de problemas lógico-matemáticos en el área de matemática, a través de la implementación de actividades pedagógicas y participación activa de los estudiantes.

12.2. Objetivos Específicos:

- Descubrir la capacidad de los estudiantes en Situación de Calle para abordar y resolver problemas matemáticos de manera lógica y eficiente.
- Fomentar una actitud positiva hacia las matemáticas y aumentar la confianza de los estudiantes en sus propias habilidades para aprender y aplicar conceptos matemáticos.
- Promover el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de razonamiento lógico a través de actividades y ejercicios matemáticos.
- Mostrar a los estudiantes cómo las matemáticas se aplican en situaciones del mundo real, para que comprendan la relevancia y la utilidad de lo que están aprendiendo.

13. Número de beneficiarios esperados: 15 adolescentes en Situación de Calle

14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio: 24/06/2025

Término: 04/09/2025

Se realizará el voluntariado de manera continua desde junio a agosto

15. Total de horas: Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de las actividades

- **Coordinación con encargados del programa de voluntariado:** Reunión de coordinación del cronograma e inducción de las actividades.
- **Preparación de los temas a abordar:** Reunión de coordinación con el/los docentes(s) asesor(es), con el fin de planificar los temas a abordar en las sesiones del voluntariado.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento académico de matemática.
- **Desarrollo del reforzamiento de matemática:** Desarrollo del reforzamiento académico del área de matemática del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social



- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas, asimismo, su entrega del informe a la jefatura de la Unidad de proyección social.



16.2. Cronograma de Actividades:

Nº	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO													Nº HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio				Julio					Agosto				
		1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	
1	Coordinación con encargados del programa de voluntariado	X													5
2	Preparación de los temas abordar		X												5
4	Elaboración de material didáctico				X	X	X	X	X		X	X	X	X	20
5	Desarrollo del Reforzamiento de matemática				X	X	X	X	X		X	X	X	X	20
6	Aplicación de encuesta de satisfacción													X	5
7	Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones													X	5
	TOTAL DE HORAS														60

Nota: Elaboración propia.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para docente
- Laptop / computadora
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Servicio de fotocopidora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de Voluntariado:

"Área de comunicación"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Integrantes:

Farfán Mendoza Perla Sarita
Morante Zapata Miluska Nayelly
Viera Heredia Karol Brillith

Docente Asesora:

Mg. Lucia Viviana Patiño García

Sullana – Perú
2025



Segunda actividad: Reforzamiento académico en el área de Comunicación

1. **Título del Plan de Trabajo:** "Área de comunicación".

2. **Facultad:** Ciencias Empresariales y Turismo

3. **Datos de los Docentes – Asesores:**

Mg. Lucia Viviana Patiño García

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables**

N°	CÓD DEUNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2021102005	Farfán Mendoza Perla Sarita	Voluntaria	936537763	2021102005@unf.edu.pe	
02	2022102011	Morante Zapata Miluska Nayelly	Voluntaria	970132002	2022102011@unf.edu.pe	
03	2021202011	Viera Heredia Karol Brillith	Voluntaria	926194542	2021202011@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo:** AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.

Se centrará en el aula A202, del pabellón Estudios Generales de la Universidad Nacional de Frontera.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

Representante: Lic. Psicólogo Omar Moisés Vargas Durand, Educador de calle de INABIF- Sullana.

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

La segunda actividad del presente voluntariado "*Luz y Saber*" se enmarca del reforzamiento escolar del área de comunicación, dicha voluntariado se establece en la función del docente y estudiante universitario según **Ley Universitaria N°30220** y **Ley General de voluntariado N°28238**.

Asimismo, busca desarrollar habilidades que refuercen el área de comunicación a los estudiantes de 3ero, 4to y 5to grado de secundaria (adolescentes en Situación de Calle), el cual tiene por finalidad brindar un reforzamiento académico en temas específicos del área mencionada, en ello, permitirá desarrollar y afianzar capacidades y habilidades en su nivel académico, en este sentido, surge la necesidad por parte del Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, aportar la enseñanza-aprendizaje en los adolescentes a través de los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, en asesoría de docentes especialistas en la materia de la misma Facultad.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

El Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, cumple con la función de restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, ayudándolos a salir de ese entorno y acceder a servicios que les permitan una vida digna. En la provincia de Sullana, existe un porcentaje significativo de estudiantes (NNA del Servicio de Educadores de Calle) que requieren reforzamiento académico en el área de comunicación, que por motivos socioeconómicos y la falta de acceso no pueden adquirir un reforzamiento particular. Esta situación ha llevado a que muchos de ellos presenten resultados académicos negativos, con un alto índice de calificaciones desaprobatorias. Por lo tanto, el desarrollo del presente plan de trabajo tiene como objetivo mitigar este problema y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en el área de comunicación.



9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión.

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas, en el área de comunicación, las mismas que estarán impartidas por nueve (09) sesiones:

Temas a desarrollar:

Sesión 1: Textos Literarios (Análisis de novelas, cuentos, poemas, obras de teatro, identificando temas, personajes, estructura, recursos literarios y su impacto en el lector.)

Sesión 2: Textos no literarios (Análisis de noticias, artículos de opinión, ensayos, discursos, identificando la intención comunicativa, la estructura, los argumentos y la forma de persuasión utilizada.)

Sesión 3: Exploración de diferentes tipos de textos (narrativo, descriptivo, expositivo, argumentativo) y sus características.

Sesión 4: Textos orales (Práctica de discursos, debates, entrevistas, exposiciones orales, utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos para persuadir, informar o entretener).

Sesión 5: Textos escritos (Elaboración de ensayos, informes, cartas, artículos, utilizando la estructura, la coherencia, la cohesión y los recursos lingüísticos adecuados.)

Sesión 6: Medios de comunicación (Análisis crítico de la influencia de los medios de comunicación en la sociedad, la construcción de la realidad y la formación de opinión.)

Sesión 7: Técnicas del resumen

Sesión 8: Árbol de Problemas

Sesión 9: Comunicación intercultural (Reflexión sobre la diversidad cultural y la importancia de la comunicación intercultural para la convivencia y el respeto.)

11. Breve descripción del problema a abordar:

En la provincia de Sullana, un número significativo de adolescentes en situación de calle enfrenta múltiples formas de exclusión social, siendo la educativa una de las más críticas. Muchos de estos jóvenes, atendidos por el Servicio de Educadores de Calle del INABIF, presentan rezagos en su desarrollo académico, especialmente en el área de Comunicación, debido a factores como la discontinuidad escolar, el escaso acompañamiento pedagógico, la desmotivación y las condiciones de vida adversas.

Estas dificultades no solo limitan su comprensión lectora, capacidad de expresión oral y escrita, sino que también restringen sus posibilidades de inserción y permanencia en el sistema educativo formal. La carencia de habilidades comunicativas sólidas repercute directamente en su autoestima, en su capacidad para socializar y en la construcción de un proyecto de vida positivo.

Frente a esta realidad, se identifica la necesidad urgente de implementar espacios de reforzamiento académico personalizados, motivadores y adaptados a su contexto, que permitan a estos adolescentes recuperar aprendizajes esenciales, fortalecer sus habilidades comunicativas y revalorar la educación como una herramienta de cambio y superación.

12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

12.1. Objetivo General:

Mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes en Situación de Calle en las competencias de lectura, escritura y comprensión lectora en el área de Comunicación mediante distintas actividades pedagógicas y participación activa.





12.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades comunicativas en los estudiantes en Situación de Calle, relacionadas a las competencias afines y comprensión del área de comunicación.
- Implementar un taller en el área de comunicación a los estudiantes en Situación de Calle.
- Promover el uso de estrategias de aprendizaje del área de comunicación. Incentivar a los estudiantes en Situación de Calle, el aprendizaje permanente de Plan Lector.

13. Número de beneficiarios esperados: 15 estudiantes en Situación de Calle

14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio: 24/06/2025

Término: 04/09/2025

Se realizará el voluntariado de manera continua desde junio a agosto

15. Total de horas: Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

16. Actividades a desarrollar:

16.1. Descripción detallada de las actividades:

- **Coordinación con encargados del programa de voluntariado:** Reunión de coordinación del cronograma e inducción de las actividades.
- **Preparación de los temas abordar:** Reunión de coordinación con el/los docentes(s) asesor(es), con el fin de planificar los temas abordar en las sesiones del voluntariado.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento académico de comunicación.
- **Desarrollo del reforzamiento de comunicación:** Desarrollo del reforzamiento académico del área de comunicación del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas, asimismo, su entrega del informe a la jefatura de la Unidad de proyección social.





16.2. Cronograma de actividades:

Nº	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO													Nº HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio				Julio					Agosto				
		1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	
1	Coordinación con encargados del programa de voluntariado	X													5
2	Preparación de los temas abordar		X												5
4	Elaboración de material didáctico				X	X	X	X	X		X	X	X	X	20
5	Desarrollo del Reforzamiento de comunicación				X	X	X	X	X		X	X	X	X	20
6	Aplicación de encuesta de satisfacción													X	5
7	Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones													X	5
	TOTAL DE HORAS														60

Nota: Elaboración propia.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para docente
- Laptop / computadora
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Servicio de fotocopidora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de Voluntariado:

"Área de Ingles"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Integrantes:

Camacho More Lady Sunny
Alburqueque Rugel Luis Jaime
Navarro Fuentes Beli Junior
Alban Sandoval Greysi Kimberly

Docentes Asesores:

Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo

Sullana – Perú
2025





Tercera actividad: Reforzamiento académico en el área de Inglés

1. Título del Plan de Trabajo: "Área de Inglés"

2. Facultad: Ciencias Empresariales y Turismo.

3. Datos de los Docentes – Asesores:

M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:

Nº	CÓD DEUNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2023202003	Camacho More Lady Sunny	Voluntaria	901415558	2023202003@unf.edu.pe	
02	2023102002	Albuquerque Rugel Luis Jaime	Voluntario	979430293	2023102002@unf.edu.pe	
03	2021102010	Navarro Fuentes Bel Junior	Voluntario	917342293	2021102010@unf.edu.pe	
04	2021202001	Alban Sandoval Greysi Kimberly	Voluntaria	986419554	2021202001@unf.edu.pe	

5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.

Se centrará en el aula A202, del pabellón Estudios Generales de la Universidad Nacional de Frontera.

6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:

Representante: Lic. Psicólogo Omar Moisés Vargas Durand, Educador de calle de INABIF- Sullana.

7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

La tercera actividad del presente voluntariado "*Luz y Saber*" se enmarca del reforzamiento escolar del área de inglés, dicha voluntariado se establece en la función del docente y estudiante universitario según **Ley Universitaria N°30220** y **Ley General de voluntariado N°28238**.

Asimismo, busca desarrollar habilidades que refuercen el área de inglés a los estudiantes de 3ero, 4to y 5to grado de secundaria (adolescentes en Situación de Calle), el cual tiene por finalidad brindar un reforzamiento académico en temas específicos del área mencionada, en ello, permitirá desarrollar y afianzar capacidades y habilidades en su nivel académico, en este sentido, surge la necesidad por parte del Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, aportar la enseñanza-aprendizaje en los adolescentes a través de los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, en asesoría de docentes especialistas en la materia de la misma Facultad.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, cumple con la función de restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, ayudándolos a salir de ese entorno y acceder a servicios que les permitan una vida digna. En la provincia de Sullana, existe un porcentaje significativo de estudiantes (NNA del Servicio de Educadores de Calle) que requieren reforzamiento académico en el área de inglés, que por motivos socioeconómicos y la falta de acceso no pueden adquirir un reforzamiento particular. Esta situación ha llevado a que muchos de ellos presenten resultados académicos negativos, con un alto índice de calificaciones desaprobatorias. Por lo tanto, el desarrollo del presente plan de trabajo tiene como objetivo mitigar



este problema y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en el área de inglés.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas, en el área de inglés, las mismas que estarán impartidas por nueve (09) sesiones:

Temas a desarrollar:

TEMARIO				
Nº	DATE	TOPIC	VOCABULARY	GRAMMAR
1	27/06	<i>Hi, There!</i>	Classroom language Greetings	What? How?
2	04/07	<i>How do you spell your name?</i>	The alphabet	How do you spell...?
3	11/07	<i>How old are you?</i>	Cardinal numbers (1 – 100)	What? How old? Where?
4	18/07	<i>Where are you from?</i>	Countries and nationalities	Where from? The verb to be: am, is / am not, is not
5	25/07	<i>What do you do? What does she / he do?</i>	Jobs	What? The verb to be: are, are not a / an
6	01/08	<i>What do you look like?</i>	Physical appearance	The verb to be The verb have / has
7	08/08	<i>What are you like?</i>	Personality: opposite adjectives	The verb to be
8	15/08	<i>What's in your backpack?</i>	Classroom objects	This / That These / Those
9	22/08	<i>What are they?</i>	Classroom objects	Plurals

11. Breve descripción del problema a abordar:

En la provincia de Sullana, un número significativo de adolescentes se encuentran en situación de calle, siendo atendidos parcialmente por el Servicio de Educadores de Calle del INABIF. Estos adolescentes enfrentan múltiples condiciones de vulnerabilidad, como la deserción escolar, bajos niveles de logro académico y escaso acceso a recursos educativos complementarios que fortalezcan su desarrollo integral.

Uno de los aspectos más críticos identificados es la baja competencia en el área de inglés, un idioma considerado clave para mejorar las oportunidades educativas y laborales en el contexto actual. La carencia de estrategias de reforzamiento académico en este campo limita significativamente sus posibilidades de inserción en un entorno cada vez más globalizado y competitivo.

Además, la mayoría de estos adolescentes no cuentan con redes de apoyo familiar ni con entornos educativos adecuados, lo que agudiza las brechas de aprendizaje y dificulta la continuidad de su formación académica. El sistema educativo convencional no siempre logra cubrir las necesidades específicas de este grupo, requiriendo intervenciones personalizadas, accesibles y sostenibles.

Frente a esta problemática, el presente voluntariado "Luz y Saber" busca brindar un espacio



educativo alternativo y humanizado que promueva el aprendizaje significativo del idioma inglés, mediante estrategias lúdicas, participativas y contextualizadas, que permitan a estos adolescentes no solo mejorar su rendimiento académico, sino también fortalecer su autoestima, motivación y habilidades sociales.

12. Objetivos del Plan de Trabajo:

12.1. Objetivo General:

Desarrollar competencias en los participantes, relacionadas al conocimiento y comprensión de un idioma extranjero, a través de la implementación de un programa de dictado de clases en el área de inglés, dirigido a los estudiantes en Situación de Calle.

12.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar competencias en los estudiantes en Situación de Calle, relacionadas al conocimiento y comprensión del área de inglés como lengua extranjera.
- Implementar un programa en el área de inglés a estudiantes en Situación de Calle.
- Incentivar a los estudiantes en Situación de Calle, el aprendizaje permanente del idioma inglés.

13. **Número de beneficiarios esperados:** 15 estudiantes en Situación de Calle

14. **Duración del Plan de Trabajo:**

Inicio: 24/06/2025

Término: 04/09/2025

Se realizará el voluntariado de manera continua desde junio a agosto

15. **Total de horas:** Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

16. **Actividades a desarrollar.**

16.1. Descripción detallada de las actividades

- **Coordinación con encargados del programa de voluntariado:** Reunión de coordinación del cronograma e inducción de las actividades.
- **Preparación de los temas abordar:** Reunión de coordinación con el/los docentes(s) asesor(es), con el fin de planificar los temas abordar en las sesiones del voluntariado.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el área de inglés.
- **Desarrollo del área de inglés:** Desarrollo del área de inglés con los adolescentes del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas, asimismo, su entrega del informe a la jefatura de la Unidad de proyección social.





16.2. Cronograma de actividades:

Nº	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO												Nº HORAS/ ACTIVIDAD	
		Junio				Julio					Agosto				
		1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s		4s
1	Coordinación con encargados del programa de voluntariado	X													5
2	Preparación de los temas abordar		X												5
4	Elaboración de material didáctico				X	X	X	X	X		X	X	X	X	20
5	Desarrollo del Reforzamiento de comunicación				X	X	X	X	X		X	X	X	X	20
6	Aplicación de encuesta de satisfacción													X	5
7	Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones													X	5
TOTAL DE HORAS															60

Nota: Elaboración propia.





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para voluntaria – docente
- Laptop / computadora
- Proyector
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Parlante
- Servicio de fotocopidora
- Hojas bond
- Papelotes
- Plumones para papelotes
- Movilidad para los estudiantes

